

# Francisco Guerrero en el tratado *Historia y origen de la música y canto llano* de Juan Sánchez Vidal (1755)

Ruiz Jiménez, Juan

Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-8347-0988>

Fecha de publicación: 24-05-2024; Modificado: 30-04-2026

## Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2024). Francisco Guerrero en el tratado *Historia y origen de la música y canto llano* de Juan Sánchez Vidal (1755). *Paisajes sonoros históricos*, Núm. 10, art. 36, 3 p. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13333252>.

## Resumen

A mediados del siglo XVIII, la figura de Francisco Guerrero seguía gozando de una alta consideración. Prueba de ello es la curiosa referencia que encontramos a este compositor en el tratado *Historia y origen de la música y canto llano* de Juan Sánchez Vidal (1755).

## Palabras clave

música impresa; motete; Francisco Guerrero. Motteta (1570) [G 4871]; cartografiando Francisco Guerrero ; Juan Sánchez Vidal (cartujo, músico); Francisco Guerrero (compositor, maestro de capilla)

## Title

Francisco Guerrero in the treatise *Historia y origen de la música y canto llano* by Juan Sánchez Vidal (1755)

## Abstract

In the middle of the 18th century, the figure of Francisco Guerrero was still highly respected. This is evidenced by the curious reference to this composer in the treatise *Historia y origen de la música y canto llano* by Juan Sánchez Vidal (1755).

## Keywords

printed music; motet; Francisco Guerrero. Motteta (1570) [G 4871]; mapping Francisco Guerrero; Juan Sánchez Vidal (Carthusian, musician); Francisco Guerrero (composer, chapel master)

La figura y la obra de Francisco Guerrero no solo se canonizó debido a la interpretación y la copia de sus composiciones hasta enlazar con la recuperación historicista del siglo XIX, sino también gracias a la consideración que de ambas se hizo en fuentes literarias y

en tratados musicales. En este artículo traigo a colación una referencia que, aunque falsa, confirma la pervivencia del prestigio del compositor a lo largo de toda la Edad Moderna.

Juan Sánchez Vidal (1715-1768) fue natural de Cuacos de Yuste (Cáceres), localidad del obispado de Plasencia, en cuya catedral fue mozo de coro entre 1734 y 1736, bajo el magisterio de capilla de Juan Santiago Palomino. Profesó en el monasterio cartujo del Paular (Segovia) el 10 de agosto de 1737, en el que falleció el 14 de octubre de 1768. Según se recoge en su obituario:

“Los 31 de religión, en lo que vivió muy cargado de enfermedades aumentadas con los rigores de sus penitencias de que son testigo las paredes de las celdas que en Granada habitó muchos años y publicaron con sus manchas el santo aborrecimiento que tenía a su carne. Fue muy abstraído de genio; su única diversión era componer varios tratados de música, en que fue muy diestro, por haber sido ese su ejercicio en la catedral de Plasencia...”.

En la cartuja de Granada se encontraba ya en 1738, cuando aparece inscrito en el Libro de la Cofradía del Santísimo Rosario de Nuestra Señora. Su estancia en Granada se prolongó hasta al menos 1757, por lo que probablemente el tratado al que me referiré a continuación debió escribirse en ese cenobio cartujo.

Véase: <https://www.historicalsoundscapes.com/evento/1628/granada>.

El tratado Historia y origen de la música y canto llano se conserva manuscrito en un volumen facticio de la Biblioteca Nacional (M/761). Consta de diecinueve capítulos que se extienden a lo largo de cincuenta y seis folios. Al final del mismo, se indica la fecha de 1755. Este tratado ha sido estudiado por Luis López Ruiz, el cual traza el perfil biográfico expuesto y analiza el contenido del mismo. Para este artículo, me interesa una curiosa historia que se narra en el capítulo diez, en el que clasifica la música según su funcionalidad: “En que se trata de la Música que según a lo que se aplica se llama secular o religiosa”. Tras la primera clasificación y disquisición, Sánchez Vidal nos cuenta la siguiente historia:

“Para confirmación de lo dicho, diré un caso que sucedió en el Concilio de Trento. El caso fue que habiendo llegado aquellos santos y venerables padres a tratar sobre si la música se debía quedar o desterrar de la iglesia (oigan esto los compositores, y maestros de capilla) a los más pareció conveniente que la iglesia no la usase por evitar algunos inconveniente que creían contenía ella. **Pero el doctísimo maestro Guerrero, que era en aquel tiempo maestro de la capilla del sumo pontífice**, declaró a su santidad no estar la falta en la música, que ella en sí era buena y por eso la usaron siempre antiguamente los santos padres, sino en los maestros de capilla y compositores que abusan de ella, componiendo letras y tonos más propios para los teatros y saraos mundanos que para la música. **Y en prueba de que la música en sí es buena y ayuda, mueve a levantar el corazón a Dios, o en prueba de lo dicho, compuso un libro de motetes divinos, tan docto, eficaz y devoto, y satisfizo al sumo pontífice tan de lleno, que luego, luego [sic] inmediatamente conoció la utilidad que se sigue a la iglesia y a las almas con la música honesta y religiosa**. Y así mandó se usase y presentó dicho libro al Santo Concilio y el mismo Santo Concilio lo aprobó nuevamente, mandando se cantase (que es grande honra para el autor) y usase en la iglesia dicho libro y otros que contuviesen semejante doctrina y canto como él” (véase recurso).

Como vemos, se trata de una transposición del compositor y las obras que encontramos en la mítica referencia que Agostino Agazzari había hecho al papel jugado por la Missa Papae Marcelli de Palestrina para evitar la prohibición de la música polifónica en las iglesias durante el Concilio de Trento, citada en su tratado *Del sonare sopra'l basso con tutti lo stromenti e dell'uso loro nel conserto* (Siena: Domenico Falcini, 1607), p. 11 (véase recurso). Sánchez Vidal hace a Guerrero “maestro de la capilla del sumo pontífice” y toma como modelo a seguir un libro de motetes del compositor que debía asimilar a los impresos en la edición veneciana de 1570. Además, “actualiza” el contexto, atacando a la música teatral y a la influencia que esta estaba teniendo en la composición de la música sacra, de la que culpaba, como hemos visto, a los maestros de capilla.

Como señalaba al principio, esta curiosa referencia nos sirve poner de manifiesto la consideración que a mediados del siglo XVIII seguía teniéndose hacia la figura del compositor Francisco Guerrero y a su obra.

Agradezco a Alfonso de Vicente el haberme puesto en la pista del artículo de Luis López Ruiz sobre el citado tratado de Sánchez Vidal.

### **Fuente**

Biblioteca Nacional de España, Mss/761. Sánchez Vidal, Juan, *Historia y origen de la Música y Canto llano*, 17rv.

### **Bibliografía**

López Ruiz, Luis, “Juan Sánchez Vidal (1715-1768): La música religiosa y el tratado *Historia y origen de la Música y Canto llano* del manuscrito M/761 de la Biblioteca Nacional de España”, *Revista de Musicología* 38,2 (2015), 419-464.

Copyright: © 2024. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional \(CC BY-NC 4.0\)](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/).

### **Recursos**

Claustrillo. Monasterio de la Cartuja de Granada

[Enlace](#)

*Historia y origen de la Música y Canto llano*. Juan Sánchez Vidal, fols. 17rv

[Enlace](#)

*Del sonare sopra'l basso con tutti lo stromenti e dell'uso loro nel conserto*, Agostino Agazzari

[Enlace](#)